



**Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico**  
**Presidencia Ejecutiva**

---

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL

No. 3831-00152D2C3159

ROGER HUMBERTO RÍOS DUARTE

San José, 19 de mayo de 2017

CR-INCOP-PE-0363-2017

Diputado  
Gonzalo Alberto Ramírez Zamora  
Presidente  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
Presente

Estimado Señor:

Sirva la presente misiva para extenderle un cordial saludo. A la vez se procede a dar cumplimiento con la elaboración y presentación del presente informe, de acuerdo a lo señalado en la “**Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas**”, No. 9398, misma que fue debidamente aprobada el día 28 de setiembre de 2016. Por lo cual y en el mismo orden señalado en la citada Ley se procede a emitir el informe:

a) **Objetivos legales que dan origen y fundamento a la respectiva entidad, órgano o sector.**

El Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), fue creado mediante la Ley No. 1721 del 28 de diciembre de 1953. Tal y como lo señala el artículo 1:

*“Artículo 1º—Créase el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (Incop), en adelante denominado el Instituto, como una entidad pública, dotada de personalidad jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio, y capacidad de derecho público y privado; su objetivo principal será asumir las prerrogativas y funciones de autoridad portuaria, con el propósito de explotar, directa o indirectamente, de acuerdo con la ley, los puertos del Estado en el litoral pacífico del país, sus servicios portuarios, así como las actividades y facilidades conexas, con el fin de brindarlos de forma eficiente y eficaz para fortalecer la economía nacional.”*

Posteriormente, el 20 de octubre de 2005 se aprobó la Ley No. 8461: “**Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa Pacífica de Costa Rica**” publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 80 del 26 de abril de 2006. Cuyo objetivo principal era buscar una reorganización y reorientación de la Institución en vista del proceso de concesión que entró en vigencia el 11 de agosto de 2006, en el Puerto de Caldera, y que cambió aspectos sustantivos del quehacer institucional.

El marco legal que alcanza y cubre a la Institución desde el año 2005 no ha sido objeto de ninguna reforma, cambio u aprobación en el Primer Poder de la República.

Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico  
Presidencia Ejecutiva

---

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL

No. 3831-00152D2C3159

ROGER HUMBERTO RÍOS DUARTE

b) **Recursos financieros, humanos y materiales disponibles, con una justificación de su necesidad y vigencia en orden al interés público y cometidos de la Institución.**

**b1) Recursos Financieros:**

Para dar respuesta a éste punto, es importante señalar que el INCOP es una institución autónoma con independencia administrativa y económica, así establecido por Ley. El presupuesto del año 2016 fue aprobado por la Contraloría General de la República por un monto de ₡5.751.722,00, mediante oficio No. 18252 (DFOE-IFR-0527) del 11 de diciembre de 2015.

El INCOP como tal tiene dos programas funcionales, en los que reúne a todas sus unidades a saber:

- ✓ Programa de Gestión Administrativa
- ✓ Programa de Desarrollo Portuario

Durante el año anterior, se llevaron a cabo dos presupuestos extraordinarios el primero presentado en la sesión de Junta Directiva No. 3985 por un monto de ₡502.970.000 (quinientos dos millones novecientos setenta mil cls), el segundo presentado y aprobado en la sesión de Junta Directiva No. 4009, por un monto de ₡278,871,477.45 (doscientos setenta y ocho millones ochocientos setenta y unos mil cuatrocientos setenta y siete colones con 45/100). Una vez efectuados los ajustes requeridos por la Autoridad Presupuestaria en lo que compete al límite del gasto permitido, y efectuados los presupuestos extraordinarios, finalmente el presupuesto de la Institución se fijó en **₡4,969,880,524.94 (cuatro mil novecientos sesenta y nueve millones ochocientos ochenta mil quinientos veinticuatro cls con 94/100).**

A la vez y para brindar la mayor cantidad de información en materia presupuestaria, se indica que se realizaron 7 (siete) modificaciones presupuestarias internas, que se observan en el siguiente cuadro:

**Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico  
Presidencia Ejecutiva**

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL

No. 3831-00152D2C3159

ROGER HUMBERTO RÍOS DUARTE

**Cuadro No. 1  
Modificaciones Internas Efectuadas  
-Año 2016-**

<b>MODIFICACIONES AÑO 2016</b>				
<b>TIPO DE MOVIMIENTO</b>	<b>SESION</b>	<b>ACUERDO</b>	<b>MONTO</b>	<b>MOTIVO</b>
<b>Modificación 01-2016</b>	Sesión No. 3981	No. 2	₡57,875,000.00	Según Procedimiento
<b>Modificación 02-2016</b>	Sesión No. 3985	No. 3	₡143,393,520.34	Por ajustes de pago de Ley
<b>Modificación 03-2016</b>	Sesión No. 3986	No. 2	₡2,388,064.29	Por ajustes de pago de Ley
<b>Modificación 04-2016</b>	Sesión No. 3992	No. 2	₡44,526,472.00	Según Procedimiento
<b>Modificación 05-2016</b>	Sesión No. 3996	No. 3	₡135,543,420.18	Según Procedimiento
<b>Modificación 06-2016</b>	Sesión No. 4012	No. 1	₡154,862,057.27	Según Procedimiento
<b>Modificación 07-2016</b>	Sesión No. 4020	No. 1	₡121,476,007.13	Según Procedimiento

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestaria INCOP Año 2016. Unidad de Presupuesto -INCOP. Pág. 7.

En lo que respecta a los ingresos de la Institución, se indica que los mismos provienen de las siguientes fuentes:

- ✓ Cancelación del canon que efectúan los concesionarios de Puerto Caldera trimestralmente.
- ✓ El cobro por los servicios portuarios que efectúa directamente el INCOP y que están regulados por la ARESEP.
- ✓ Ingreso por las inversiones y el cobro de intereses, según estimaciones efectuadas por la Comisión de Inversiones del INCOP.
- ✓ Cobro de alquileres de los inmuebles pertenecientes a INCOP, entre otros rubros, tal y como se señala en el siguiente cuadro:

**Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico  
Presidencia Ejecutiva**

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL

No. 3831-00152D2C3159

ROGER HUMBERTO RÍOS DUARTE

**Cuadro No. 2  
Ingresos INCOP  
- Año 2016-  
Montos en colones**

<b>Descripción</b>	<b>Total 2016</b>
Venta de Agua	6,996,760.26
Venta de Energía Eléctrica	10,624,868.77
Servicios de Transporte Portuario	1,730,319,830.27
Alquiler de Edificios e Instalaciones	91,383,896.90
Alquiler de Maquinaria y Equipo	835,544.99
Servicios de publicidad e impresión	75,797.06
Derechos Administrativos a los Servicios de Transporte Portuario	205,854,588.62
Cánones por Regulación de los Servicios Públicos	3,722,266,151.64
Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	46,754,947.57
Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	5,252,965.23
Sanciones Administrativas	317,725.13
Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	5,411.91
Ingresos Varios No Especificados	4,138,822.49
Venta de maquinaria y equipo	15,165,625.00
Superávit Libre	117,917.00
<b>Total</b>	<b>5,840,110,852.84</b>

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestaria INCOP Año 2016. Unidad de Presupuesto -INCOP. Pág. 71.

**Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico  
Presidencia Ejecutiva**

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL

No. 3831-00152D2C3159

ROGER HUMBERTO RÍOS DUARTE

Al cierre del año 2016, la ejecución presupuestaria alcanzó un 86.59%, superando en 10 puntos porcentuales la ejecución del año 2015.

**Cuadro No. 3**  
**Ejecución Presupuestaria INCOP**  
**(Millones de colones y % de ejecución)**  
**-Año 2016-**

PROGRAMA	PRESUPUESTO 2016	MONTO EJECUTADO	% Ejecución 2016	% Ejecución 2015
PROGRAMA GESTION ADMINISTRATIVA-FINANCIERA	3,979,154,617.44	3,358,884,326.85	84.41%	75.45%
DESARROLLO PORTUARIO	990,725,907.50	944,540,909.56	95.34%	78.21%
<b>TOTAL</b>	<b>4,969,880,524.94</b>	<b>4,303,425,236.41</b>	<b>86.59%</b>	<b>76.11%</b>

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestaria INCOP Año 2016. Unidad de Presupuesto -INCOP. Pág. 9.

**B2) Recurso humano:**

El INCOP para el año 2016 contaba con 79 plazas a saber:

**Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico  
Presidencia Ejecutiva**

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL

No. 3831-00152D2C3159

ROGER HUMBERTO RÍOS DUARTE

**Cuadro No. 4  
Relación de Puestos  
Resumen General – Sueldos Fijos  
-Año 2016-**

<b>Categoría Cód/puesto</b>	<b>Número de Puestos</b>	<b>Clase</b>
102002	1	MISCELANEA SERVICIO CIVIL 2
101006	4	CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 2
16667	1	OFICIAL DE SEGURIDAD SERVICIO CIVIL 2
201010	1	OFICINISTA SERVICIO CIVIL 1
301023	4	SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2
302014	4	TECNICO SERVICIO CIVIL 1
303015	2	TECNICO SERVICIO CIVIL 2
304016	16	TECNICO SERVICIO CIVIL 3
401041	5	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1
404043	6	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2
404044	13	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3
404045	6	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1
455046	1	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2
404047	2	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3
501048	2	GERENTE SERVICIO CIVIL 1
404065	2	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3
401062	1	PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B
402039	1	PROFESIONAL BACHILLER JEFE 2
	1	SECRETARIO FISCALIZADOR
	1	AUDITOR
	1	SUBGERENTE
	1	GERENTE
	1	PRESIDENTE EJECUTIVO
	2	ASESOR PROFESIONAL
<b>Total de Plazas</b>	<b>79</b>	

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestaria INCOP Año 2016. Unidad de Presupuesto -INCOP. Pág. 22.

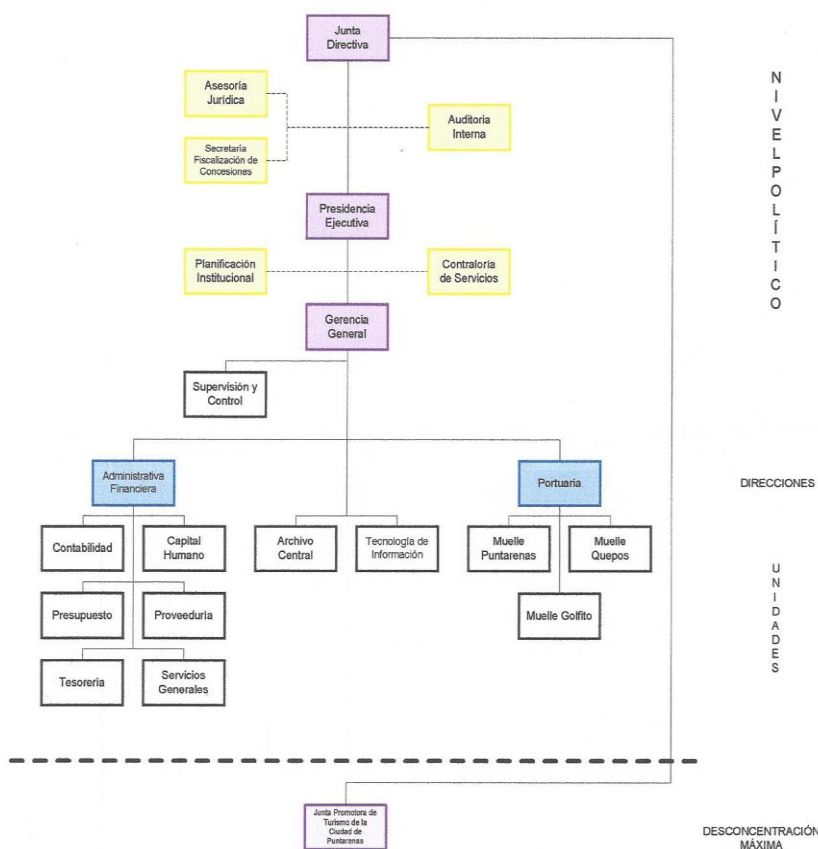
**Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico  
Presidencia Ejecutiva**

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL  
No. 3831-00152D2C3159  
ROGER HUMBERTO RÍOS DUARTE

- c) **El organigrama institucional vigente, que contendrá una descripción de las diferentes áreas de trabajo y un recuento del número de funcionarios, así como su clase (clasificación de puestos) y salarios brutos.**

El INCOP cuenta en la actualidad con el organigrama institucional mismo que fue debidamente aprobado mediante oficio referencia DM-469-12 de fecha 30/07/2012, suscrito por el Sr. Roberto Gallardo Núñez, Ministro de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), el cual contó con el respectivo aval del Ministro rector del sector Sr. Luis Llach, Ministro de Obras Públicas y Transportes con el oficio DMOPT-3967-12 del 21-06-2012. Organigrama que se señala a continuación:

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO  
-INCOP-**



**Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico**  
**Presidencia Ejecutiva**

---

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL

No. 3831-00152D2C3159

ROGER HUMBERTO RÍOS DUARTE

El INCOP cuenta con dos áreas claramente establecidas de trabajo, a saber:

✓ **Programa 1 de Gestión Administrativa – Financiera:**

Este programa está integrado por las unidades que realizan la gestión de apoyo auxiliar en la administración de los recursos humanos, financieros y materiales conforme a las normas, políticas y lineamientos establecidos, se efectúa todo tipo de trámites administrativos solicitados por autoridades superiores, así como se controla el ejercicio presupuestal y la aplicación de los recursos financieros, de acuerdo a las políticas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal vigentes, a través de la ejecución de procesos eficientes y eficaces.

Además, cuenta con una unidad adscrita al Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (Junta Promotora de Turismo de la Ciudad de Puntarenas), dedicada a administrar los edificios del INCOP en Puntarenas, a la atención de cruceros y a promover turísticamente la ciudad, la misma nació bajo la ley N° 8461. En este particular, la propuesta de la actual Administración es modificar la estructura organizativa, creando una **Gerencia de Desarrollo** que por una parte realice “desarrollo hacia afuera”; asumiendo la Junta Promotora de Turismo y los proyectos del Fideicomiso INCOP-BNCR-ICT, y una segunda parte dedicada al “desarrollo hacia adentro” que asuma las inversiones de desarrollo de infraestructura portuaria en la vertiente del Pacífico.

✓ **Programa 2 de Desarrollo Portuario:**

El destino de todo el esfuerzo de este programa presupuestario está definido claramente en la Misión - Visión. Está integrado por las unidades sustantivas que participan principalmente en coordinación y supervisión de la planificación, proyección, construcción y conservación oportuna de la infraestructura portuaria del litoral pacífico del país, y la supervisión y fiscalización de los contratos de concesión de Puerto Caldera, en procura de que nuestros muelles brinden servicios portuarios eficientes a importadores, exportadores y público en general.

En el cuadro No. 5, se indican la cantidad de puestos y la relación de los mismos de acuerdo a cada uno de los programas de la Institución.



**Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico  
Presidencia Ejecutiva**

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL

No. 3831-00152D2C3159

ROGER HUMBERTO RÍOS DUARTE

**Cuadro No. 5  
Relación de Puestos por Programa  
INCOP -Año 2016-**

RESUMEN GENERAL		Programa 01	Programa 02
Núm. Puestos	Clase	Gestión Adm-Financiera Núm. Puestos	Desarrollo Portuario Núm. Puestos
4	TECNICO SERVICIO CIVIL 1	2	2
2	TECNICO SERVICIO CIVIL 2	2	
16	TECNICO SERVICIO CIVIL 3	11	5
1	MISCELANEA SERVICIO CIVIL 2	1	
4	SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2	2	2
1	OFICINISTA SERVICIO CIVIL 1	1	
4	CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 2	4	
5	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1A	4	1
6	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2	5	1
13	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3	7	6
6	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	6	
1	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2	1	
2	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3	2	
2	GERENTE SERVICIO CIVIL 1	1	1
2	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	1	1
1	PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B	1	
1	PROFESIONAL BACHILLER JEFE 2		1
1	SECRETARIO FISCALIZADOR		1
1	AUDITOR	1	
1	SUBGERENTE		1
1	GERENTE	1	
1	PRESIDENTE EJECUTIVO	1	
2	ASESOR PROFESIONAL	2	
1	OFICIAL SEGURIDAD SERVICIO CIVIL 2		1
<b>79</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>56</b>	<b>23</b>

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestaria INCOP Año 2016. Unidad de Presupuesto -INCOP. Pág. 23.

**Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico  
Presidencia Ejecutiva**

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL  
No. 3831-00152D2C3159  
ROGER HUMBERTO RÍOS DUARTE

**Cuadro No. 6  
Resumen General de Puestos por Grupo Ocupacional  
INCOP  
-Año 2016-**

<b>RESUMEN GENERAL DE PUESTO POR GRUPO OCUPACIONAL</b>				
<b>Categoría</b>	<b>Clase</b>	<b>Jornada</b>	<b>Cantidad de Puestos</b>	<b>Salario Base Actual Miles de Colones</b>
071	Asesor Profesional	Diurna	2	¢681,300.00
001	Auditor General	Diurna	1	¢1,093,400.00
075	Conductor de Servicio Civil 2	Diurna	4	¢286,250.00
046	Gerente de Servicio Civil 1	Diurna	2	¢1,139,650.00
005	Gerente General	Diurna	1	¢1,716,536.00
074	Misceláneo de Servicio Civil 2	Diurna	1	¢272,200.00
077	Oficial de Seguridad de Servicio Civil 2	Diurna	1	¢298,650.00
069	Oficinista de Servicio Civil 1	Diurna	1	¢283,200.00
012	Presidente Ejecutivo	Diurna	1	¢2,437,339.00
013	Profesional de Servicio Civil 1 A	Diurna	5	¢499,300.00
015	Profesional de Servicio Civil 2	Diurna	6	¢667,550.00
016	Profesional de Servicio Civil 3	Diurna	15	¢726,200.00
059	Profesional en Informática 3	Diurna	2	¢726,200.00
018	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	Diurna	6	¢799,450.00
020	Profesional Jefe de Servicio Civil 3	Diurna	2	¢928,900.00
078	Profesional Jefe en Informática 1-B	Diurna	1	¢799,450.00
063	Secretario de Servicio Civil 2	Diurna	4	¢333,050.00
022	Secretario Fiscalizador	Diurna	1	¢898,600.00
062	Subgerente	Diurna	1	¢1,697,928.00
067	Técnico de Servicio Civil 1	Diurna	4	¢320,850.00
070	Técnico de Servicio Civil 2	Diurna	2	¢350,650.00
065	Técnico de Servicio Civil 3	Diurna	16	¢409,900.00
<b>Total de plazas</b>			<b>79</b>	

Fuente: Unidad Funcional de Capital Humano -INCOP, 2017.

**Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico  
Presidencia Ejecutiva**

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL

No. 3831-00152D2C3159

ROGER HUMBERTO RÍOS DUARTE

**Cuadro No. 7**  
**Listado de los puestos y salario bruto funcionarios**  
**INCOP**  
**-Año 2017-**

<b>Puesto</b>	<b>Salario Bruto</b>
Asesor Profesional	1,152,863.00
Asesor Profesional	1,635,203.00
Auditor	2,593,300.50
Conductor de Servicio Civil 2	378,916.00
Conductor de Servicio Civil 2	352,440.00
Conductor de Servicio Civil 2	398,773.00
Conductor de Servicio Civil 2	359,059.00
Gerente de Servicio Civil 1	2,576,199.00
Gerente de Servicio Civil 1	2,129,742.50
Gerente General	1,716,536.00
Misceláneo de Servicio Civil 2	351,628.00
Oficial de Seguridad de Servicio Civil 2	391,316.00
Oficinista de Servicio Civil 1	283,200.00
Presidente Ejecutivo	2,437,339.00
Profesional de Servicio Civil 1 A	1,185,963.00
Profesional de Servicio Civil 1 A	1,051,668.00
Profesional de Servicio Civil 1 A	971,719.50
Profesional de Servicio Civil 1 A	867,215.00
Profesional de Servicio Civil 1 A	929,938.50
Profesional de Servicio Civil 2	1,248,620.00
Profesional de Servicio Civil 2	1,401,821.00
Profesional de Servicio Civil 2	1,298,953.00
Profesional de Servicio Civil 2	1,397,543.50
Profesional de Servicio Civil 2	1,275,252.00
Profesional de Servicio Civil 2	1,259,615.00
Profesional de Servicio Civil 3	1,711,234.50
Profesional de Servicio Civil 3	1,386,335.50
Profesional de Servicio Civil 3	1,214,464.00
Profesional de Servicio Civil 3	1,644,040.00
Profesional de Servicio Civil 3	1,520,207.50
Profesional de Servicio Civil 3	1,473,043.50
Profesional de Servicio Civil 3	1,429,699.00

**Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico**  
**Presidencia Ejecutiva**

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL

No. 3831-00152D2C3159

ROGER HUMBERTO RÍOS DUARTE

Profesional de Servicio Civil 3	2,335,876.14
Profesional de Servicio Civil 3	1,354,861.00
Profesional de Servicio Civil 3	1,350,946.00
Profesional de Servicio Civil 3	1,279,201.00
<b>Profesional de Servicio Civil 3</b>	Vacante
<b>Profesional de Servicio Civil 3</b>	Vacante
<b>Profesional de Servicio Civil 3</b>	Vacante
Profesional en Informática 3	1,449,767.50
Profesional en Informática 3	1,340,156.50
Profesional Jefe de Servicio Civil 1	1,515,298.50
Profesional Jefe de Servicio Civil 1	1,549,816.00
Profesional Jefe de Servicio Civil 1	1,656,730.50
Profesional Jefe de Servicio Civil 1	1,509,685.00
Profesional Jefe de Servicio Civil 1	1,667,206.00
<b>Profesional Jefe de Servicio Civil 1</b>	Vacante
Profesional Jefe de Servicio Civil 3	1,964,469.50
Profesional Jefe de Servicio Civil 3	1,692,813.50
Profesional Jefe en Informática 1-B	1,588,677.50
Secretario de Fiscalización	2,046,819.50
Secretario de Servicio Civil 2	379,383.00
Secretario de Servicio Civil 2	505,144.00
Secretario de Servicio Civil 2	511,763.00
Secretario de Servicio Civil 2	458,811.00
Subgerente	1,697,928.00
Técnico de Servicio Civil 1	353,945.00
Técnico de Servicio Civil 1	327,469.00
Técnico de Servicio Civil 1	327,469.00
Técnico de Servicio Civil 1	327,469.00
Técnico de Servicio Civil 2	350,650.00
Técnico de Servicio Civil 2	364,256.00
Técnico de Servicio Civil 3	656,412.00
Técnico de Servicio Civil 3	529,180.00
Técnico de Servicio Civil 3	672,316.00
Técnico de Servicio Civil 3	425,804.00
Técnico de Servicio Civil 3	481,468.00
Técnico de Servicio Civil 3	529,180.00
Técnico de Servicio Civil 3	640,508.00

**Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico**  
**Presidencia Ejecutiva**

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL

No. 3831-00152D2C3159

ROGER HUMBERTO RÍOS DUARTE

Técnico de Servicio Civil 3	505,324.00
Técnico de Servicio Civil 3	481,468.00
Técnico de Servicio Civil 3	553,036.00
Técnico de Servicio Civil 3	457,612.00
Técnico de Servicio Civil 3	417,852.00
Técnico de Servicio Civil 3	529,180.00
Técnico de Servicio Civil 3	664,364.00
Técnico de Servicio Civil 3	513,276.00
<b>Técnico de Servicio Civil 3</b>	Vacante por Ascenso

Fuente: Unidad de Capital Humano-INCOP, Abri,l 2017.

**d) Metas trazadas para el período en análisis, con indicación clara y específica de los resultados concretos obtenidos para cada una de ellas, tanto en el contexto del plan nacional de desarrollo, el plan sectorial y el plan operativo institucional.**

El Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico elaboró el Plan Operativo Institucional (POI) para el año 2016, siendo éste presentado mediante oficio CR-INCOP-GG-2015-1231 de fecha 16-12-2015, y aprobado mediante acuerdo No. 5 firme tomado en la sesión de Junta Directiva No. 3975 celebrada el 15-12-2015, se autorizó a la Gerencia General a poner en marcha el plan presupuesto del año 2016. Finalmente, la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-IFR-0527, aprobó el plan presupuesto para el año 2016.

El mismo está orientado para que se alcanzaran las metas y objetivos enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, específicamente para la meta 9.1.6.1 denominada: **“Mejorar la infraestructura y los servicios de los puertos del Pacífico”**.

A su vez dichas metas van enfocadas a la consecución de prioridades de la Institución, a saber<sup>1</sup>:

***“1. El Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico con el fin de ser reconocido como una Autoridad Portuaria comprometida a brindar servicios portuarios de calidad a nuestros importadores y exportadores, se compromete durante este período 2016 a garantizar una eficiente prestación de servicios portuarios con costos competitivos.***

**Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico  
Presidencia Ejecutiva**

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL

No. 3831-00152D2C3159

ROGER HUMBERTO RÍOS DUARTE

**2. “Como parte de nuestros deberes atribuidos por la Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico (N°8461), y en cumplimiento a nuestras políticas el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico se comprometa con el Pueblo Puntarenense a promover el desarrollo de actividades de índole educativas, culturales, ambientales, deportivas y en la construcción de obras que promuevan el turismo en las zonas aledañas de la ciudad de Puntarenas”.**

Es importante mencionar que para el ejercicio económico 2016, solo se programaron metas para el programa presupuestario de Desarrollo Portuario y que los recursos presupuestarios asignados a dicha metas provienen de los recursos externos, específicamente de los concesionarios y del fideicomiso de titulación INCOP-ICT-BNCR<sup>ii</sup>.

**Cuadro No. 8  
Resultado de las Metas PND-  
-Año 2016-**

**Resultado de metas de los indicadores del Programa 2 (Desarrollo Portuario)**

Producto	Unidad de Medida	Meta			Grado de Cumplimiento		
		Programada	Alcanzada	Porcentaje Alcanzado	Cumplida	Parcial	No Cumplida
Desarrollo de Infraestructura	Muelle de Golfito rehabilitado.	1	0	90%		X*	
Mantener la profundidad de los puestos de atraque, el canal de acceso y la dársena de Puerto Caldera.	Dragado de mantenimiento en Puerto Caldera	1	0	70%			X**

Fuente: Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional 2016. Planificación Institucional. INCOP. Año 2017. Pág. 3.

\*Este proyecto finaliza en abril del 2016, está siendo financiado con recursos del Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR.

\*\*El proyecto del dragado de Puerto Caldera es efectuado con recursos privados de los concesionarios de Puerto Caldera, finalizó según lo establecido en abril de 2017 con un costo cercano a los \$3.359.000.00 (Se realizó en febrero de 2017)

**Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico**  
**Presidencia Ejecutiva**

---

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL

No. 3831-00152D2C3159

ROGER HUMBERTO RÍOS DUARTE

En el anexo No. 2 se indican todos los proyectos programados, así como el porcentaje de ejecución durante el año 2016, se clasifican en consultorías, proyectos del programa 1 y programa 2 (administrativo y portuario).

En el anexo No.3 se señalan los proyectos aprobados para ser ejecutados por medio del Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR, para el ejercicio económico 2016.

En lo que compete al tema de los proyectos del Fideicomiso, se desea aclarar que dicha figura financiera presentó serios inconvenientes durante el año 2016, de manera tal que cuando el suscrito asumió funciones en agosto de 2016, una de las primeras medidas tomadas fue reinstalar la Unidad Gerencial, misma que había sido cerrada en abril del 2016, acto éste último que repercutió de manera negativa en la normal ejecución de los proyectos, por lo que al finalizar el año 2016 el avance de los mismos era leve.

No obstante, vale la pena señalar las medidas tomadas:

- 1.Reinstalación de la Unidad Gerencial.
- 2.Aprobación del presupuesto y los proyectos del 2017.
- 3.Aprobación de la adenda No. del Fideicomiso.
- 4.Aprobación del Reglamento y Procedimiento del Fideicomiso, documentos debidamente publicados en el diario oficial La Gaceta.
- 5.El proyecto de la Pasarela de Mantenimiento del Muelle de Puntarenas, se concluyó al 100%.
- 6.El proyecto de Reparación del Muelle de Golfito, etapa 2, se concluye a finales de abril de 2017.
- 7.El Proyecto de las Peceras del Parque Marino, se le brindó la orden de inicio el pasado 6 de abril de 2017.
- 8.El Proyecto de Construcción de Plaza Esparza fue inaugurado el 11 de marzo de 2017.
- 9.El Proyecto de la Pista de Patinetas en el Paseo de los Turistas, inició obras durante la primera semana de abril de 2017.
- 10.El Atracadero en la Isla de Chira, ya cuenta con el estudio técnico elaborado por IMARES.
- 11.El Puente de Mata de Limón está a la espera de la viabilidad ambiental por parte de Setena, así como de la firma del convenio entre INCOP-MOPT-MUNICIPALIDAD DE ESPARZA.

Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico  
Presidencia Ejecutiva

---

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL

No. 3831-00152D2C3159

ROGER HUMBERTO RÍOS DUARTE

12. El Atracadero de Bahía Ballena está en trámite de la viabilidad ambiental ante SETENA, actualmente se está en los últimos procesos para la firma del convenio entre INCOP-SINAC-ICT.

e) **Descripción y justificación de créditos asumidos, modificaciones salariales acordadas, procesos de contratación iniciados u adjudicados, así como procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas, viajes realizados por jefes institucionales y directores de departamentos.**

e.1) Durante el período de estudio (año 2016) la Institución no ha adquirido ningún crédito.

e.2) En el año 2016, las únicas modificaciones salariales ejecutadas fueron los aumentos de salario, acordado por el Gobierno de la República para el sector público. No se realizaron recalificaciones ni reasignaciones.

e.3) En el anexo No. 1, al presente informe se podrá obtener toda la información en relación a las contrataciones efectuadas durante el año 2016, mediante oficio CR-INCOP-UPRO-2017-0035 de fecha 20/03/2017, suscrito por el Mba. Juan Ariel Madrigal Porras, Proveedor General de INCOP.

e.4) Según información oficial remitida por la Asesoría Legal de la Institución, los procesos judiciales del año anterior, se clasifican de la siguiente manera:

**Expedientes Laborales:**

En la actualidad se encuentran en trámite 65 expedientes en diferentes etapas, dos procesos laborales son recientes. A la fecha la tendencia en los procesos se mantiene, arrojando 70% de los expedientes fallados a favor del INCOP, el restante 30% en contra de la Institución.

En este aparte, por razones de exigencia legal no detallamos el nombre de las personas involucradas en los procesos.

**Procesos en Cobro Judicial:**

En la actualidad existen cinco procesos en cobro judicial, todos en trámite.

**Otros Procesos:**

El INCOP mantiene en la actualidad tres procesos contenciosos presentados en contra de la Institución y tres procesos interpuesto por INCOP encontrándose todos en trámite.

e.5) Los viajes realizados durante el año 2016 se señalan en el siguiente cuadro:



**Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico**  
**Presidencia Ejecutiva**

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL  
No. 3831-00152D2C3159  
ROGER HUMBERTO RÍOS DUARTE

**Cuadro No. 9**  
**Viajes realizados por Funcionarios y Directivos INCOP**  
**-Año 2016-**

PAIS	NOMBRE Y APELLIDOS	PUESTO QUE OCUPA	FECHA DEL VIAJE	OBJETIVO
<b>España</b>	Licda. Anabelle García Medina	Directora de la Junta Directiva	25/09 al 27/10/2016	Analizar los principales modelos de desarrollo portuario vigentes a escala mundial con especial énfasis en los casos de España y de América Latina.
	Ing. Marvin Sibaja Vanderlutch	Director de la Unidad Técnica de Supervisión y Control		
<b>Holanda</b>	Lic. Mario González Amador	Gerente General	5 al 7/10/2016	Participar de la 15 Conferencia de la AIVP, con dos objetivos, uno representar al INCOP y al Dr. Roger Ríos, Presidente Ejecutivo de la institución, que le correspondía participar como ponente, pero debido a sus obligaciones laborales canceló su participación. El otro objetivo fue fortalecer los vínculos internacionales del INCOP con directores de puertos y con empresas dedicados al comercio mundial.
	Prof. Reinaldo Vargas Campos	Director de la Junta Directiva		
<b>México</b>	Lic. Marco Aurelio Zúñiga Angulo	Director de la Asesoría Jurídica	29/11 al 02/12/2016	Participar en el XXV Congreso Latinoamericano de Puertos, con el objetivo de actualizar conocimientos de derecho portuario, gestión portuaria, tendencias del desarrollo portuario regional y, fortalecer lazos con autoridades portuarias regionales.
	Mba. Marcela Calvo Benavides	Directora de la Junta Directiva		
	Lic. Luis Huertas Rodríguez	Director de la Junta Directiva		
<b>El Salvador</b>	Dr. Roger Ríos Duarte	Presidente Ejecutivo	16 y 17/11/2016	Implementación del proyecto del Ferry El Salvador-Costa Rica

Fuente: Secretaría de la Junta Directiva de INCOP. Marzo-2017.

**f) Limitaciones u obstáculos encontrados.**

Entre las limitaciones u obstáculos encontrados durante el período que el suscrito lleva presidiendo ésta Institución (desde el 03 de agosto de 2016), se puede señalar lo siguiente:

Se encontró un Gerenciamiento débil, con nula experiencia en la administración pública y en temas portuarios, esto generó serios problemas en el adecuado desempeño de la Institución.

Otro de los puntos con problemas que presentaba la Institución se refería al Control Interno, de manera tal que Auditoría Interna como parte del plan de trabajo contrató una Auditoría Externa, cuyos resultados pusieron en evidencia serios problemas en materia de Control Interno y en el Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional SEVRI. Aunado a ello quiero agregar

**Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico**  
**Presidencia Ejecutiva**

---

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL

No. 3831-00152D2C3159

ROGER HUMBERTO RÍOS DUARTE

que existió poca colaboración de la Gerencia General, lo que afectó la celeridad y logro de algunas metas importantes.

Otras limitaciones encontradas fueron la poca agilidad de la burocracia estatal y la baja capacidad de ejecución de algunos sectores e instituciones involucradas en temas específicos, esto ha afectado el desarrollo de proyectos del Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR. Así mismo, al momento de mi llegada dicho Fideicomiso se encontraba paralizado, debido a que meses atrás (abril-2016) se había disuelto la Unidad Gerencial, herramienta fundamental para el adecuado manejo de los recursos que ingresan a la institución mediante el pago que realizan trimestralmente los concesionarios de Puerto Caldera. Esto condujo a serios atrasos en la ejecución de los proyectos de obra pública con vocación turística, y por ende en la ejecución presupuestaria. Además, algunos proyectos habían sido asignados a funcionarios de planta, que no tenían por qué asumir esas responsabilidades.

Finalmente, me permito señalar que, para facilitar el proceso de toma de decisiones al más alto nivel jerárquico, respetuosamente me permito recomendar mayor vigilancia en el cumplimiento de los requisitos al puesto a la hora de realizar algunos nombramientos por el bien de la institución se debe buscar menor injerencia política y una visión más técnica. La institución requiere contar con personas que posean amplia experiencia en temas de gestión portuaria, infraestructura portuaria y logística portuaria, así como en materia de relaciones puerto-ciudad.

**g) Retos, objetivos e inversiones visualizados para el mediano y largo plazos, tanto en el contexto institucional, como en el sectorial y nacional.**

Proyectos de infraestructura con fondos del Fideicomiso INCOP-BNCR-ICT: Se proyecta elaborar en el 2017 una línea base que permita el desarrollo del frente marítimo del cantón central de Puntarenas, y la definición de circuitos turísticos que conecten este cantón con otras regiones del *hinterland*. En una ciudad puerto el frente marítimo es uno de los activos más valiosos, cuyo desarrollo suele facilitar el crecimiento de la oferta de servicios, al mismo tiempo que estimula la creación de microempresas y genera una importante cantidad de empleos directos e indirectos. Se espera, en este mismo periodo, dejar definida una propuesta de planificación territorial que facilite la transformación urbana de la ciudad de Puntarenas, y permita sacar el mejor provecho. Un ejemplo de este tipo de proyectos, se está preparando para este año 2017, es el llamado “Obras complementarias al parque del Muellero”, se trata de un proyecto inspirado en la terminal de cruceros de Málaga en España, que se describe a continuación.

Esta obra estará ubicada al costado este de la antigua Capitanía (en dirección hacia el Parque Marino), y consiste inicialmente en una ampliación del área de operaciones del muelle de cruceros de Puntarenas, seguida de una zona de parqueo de unos 75 metros que se extiende hacia el este. Es una acera adoquinada de seis metros de ancho que incluye parques interiores, con la Virgen del Mar, la figura del Muellero y un anfiteatro con gimnasio al aire libre. Lo más novedoso será un pergolado de más de doscientos metros de largo.

**Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico**  
**Presidencia Ejecutiva**

---

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL

No. 3831-00152D2C3159

ROGER HUMBERTO RÍOS DUARTE

Con la construcción de esta obra, vendrán en el futuro (largo plazo) otros desarrollos en la primera línea urbana, como la edificación de un IMAX, que es un concepto de cine temático de alta tecnología, que contará con un *food court* en la primera planta.

Además, en el mismo sentido de buscar el desarrollo del frente marítimo, se planea construir en este año 2017, nuevas áreas de uso público. Una de ellas es la pista de patinetas, que responde a la necesidad de un creciente grupo de skateers que ha tomado de forma subversiva el área de esparcimiento cerca del faro, esto por no contar con espacios propios. Los skateers son parte de la nueva diversidad urbana de Puntarenas (tribus urbanas), conformada por jóvenes menores de 18 años, con mayoría de varones. Son una población importante que se debe de atender y orientar.

Así también, se proyecta la creación de una escultura con las letras P U N T A R E N A S, que servirá para representar la ciudad con su nombre, fortaleciendo el lugar como un destino turístico indicativo. No obstante, este claro interés por desarrollar el frente marítimo, también se debe pensar en ubicar obras que faciliten el desarrollo de actividades acuáticas recreativas, dado que estas también son nuevos espacios de gestión empresarial y de formación técnica. Estas mismas iniciativas perfectamente pueden cumplir con otras funciones sociales, como las de facilitar la movilización, vía acuática, de pacientes que van hacia la Clínica San Rafael, o de esta hacia otros centros de atención hospitalaria.

Este fideicomiso debe servir para impulsar el desarrollo de comunidades ubicadas en las islas del Golfo de Nicoya, así como también en la línea costera. En dichas islas es importante crear la infraestructura básica que facilite la conectividad con la costa. Por ejemplo; los proyectos de construcción de atracaderos de Isla Chira, de Isla San Lucas, y las comunidades en Bahía Ballena, (así como en un plazo mucho más largo) los de Aranjuez y Costa de Pájaros. En términos generales, la conectividad podemos entenderla como una cualidad que surge y se desarrolla de la existencia de vínculos entre objetos y funciones que se interrelacionan. De esta forma, el territorio conectado contiene una red de corredores de diversa naturaleza, que corresponden a espacios que soportan el tránsito de bienes, servicios, información y personas, con origen y destino en puntos específicos del territorio. Sin intentar profundizar en la parte conceptual, hablamos de desarrollo de infraestructura básica que debe facilitar la conectividad entre diferentes comunidades de la región del Pacífico, lo que sin duda permitirá el surgimiento de nuevos servicios y el dinamismo económico.

Otros desarrollos que proyecta el INCOP en la vertiente del Pacífico, son; el frente marítimo de playa Santa Teresa (proyecto propuesto por dicha comunidad, y que eventualmente se podría desarrollar a largo plazo), desarrollo de infraestructura turística en Golfito y Quepos (urbana y de servicios).

Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico  
Presidencia Ejecutiva

---

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL

No. 3831-00152D2C3159

ROGER HUMBERTO RÍOS DUARTE

Aquí vale traer a colación el tema de la industria de cruceros, que juega un papel central en los proyectos de infraestructura que se planean para Puntarenas, Quepos y Golfito. Sin embargo, se aclara que, aquí no solo participará el fideicomiso INCOP-BNCR-ICT, sino que también se está pensando en Alianzas Público Privadas, entre las que podrían considerarse las concesiones de obra Pública con Servicio Público.

La atención de cruceros ha sido parte de la historia de INCOP desde hace mucho tiempo; en esta larga relación, la ciudad de Puntarenas ha sido la de mayor interacción con esta industria, de ahí que muestra hoy un importante desarrollo en las relaciones de los stakeholders en el puerto de cruceros. Sin embargo, otros destinos, como son Quepos y Golfito, se deben ir preparando para aprovechar los beneficios de esta actividad. Crear facilidades logísticas para las líneas de cruceros, y ofrecerle óptimas condiciones en servicios portuarios, de salud y de seguridad, es parte de las estrategias de desarrollo local que se van perfilando en la mencionada línea base de proyectos de fideicomiso para el desarrollo regional.

Dos proyectos nuevos muestran el interés que tiene la actual administración de INCOP, para proteger la industria de cruceros. Primero; para cumplir con el artículo #18 y Anexo 5 del Reglamento Sanitario Internacional RSI, que reza de la siguiente manera:

***“Los Estados Partes elaborarán programas para controlar los vectores capaces de transportar agentes infecciosos que supongan un riesgo para la salud pública hasta una distancia mínima de 400 metros de las zonas de las instalaciones de los puntos de entrada utilizadas para operaciones en las que intervienen viajeros, medios de transporte, contenedores, cargas y paquetes postales, que podrá ampliarse en presencia de vectores con un área de distribución mayor.”***

Se propone utilizar la línea de Crédito del Fideicomiso INCOP-BNCR-ICT para desarrollar en la Clínica San Rafael, en Puntarenas centro, una sala de cuarentena, una ampliación del aérea de atención de emergencias, y dotarlas de equipos de última tecnología para atender casos durante eventos masivos y/o actividades turísticas, por ello también se considera importante incluir una cámara hiperbárica. Esto si es aprobado por las entidades de salud correspondientes, es decir CCSS.

El otro proyecto, implica menos inversión, pero mayor organización con organismos estatales como; Comisión Nacional de Emergencia, Cruz Roja y Servicio Nacional de Guardacostas. Se trata de iniciar un Sistema Nacional de Salvamento Marítimo, con la creación de una Estación de Salvamento en el INCOP. Este proyecto inició con la donación de algunas embarcaciones por parte de Guardacostas, he implica capacitación y personal. Las funciones de Salvamento Marítimo son la búsqueda, el rescate y el salvamento marítimo; el control y ayuda al tráfico marítimo; la prevención y lucha contra la contaminación del medio marino; remolque y asistencia a buques, así como diversas actividades complementarias de las anteriores, y que se impulsan con el objetivo de implementar un turismo sustentable que promueva el desarrollo local de las comunidades receptoras, que contribuya a la protección y conservación de las condiciones naturales del territorio

**Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico**  
**Presidencia Ejecutiva**

---

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL

No. 3831-00152D2C3159

ROGER HUMBERTO RÍOS DUARTE

(marítimo y terrestre), que favorezca las condiciones laborales dignas y económicamente sostenibles, y que además respete a las culturas locales.

Los proyectos que se han mencionado, y otros más que se encuentran en la lista de fideicomiso y planes de desarrollo, deben entenderse articulados a los grandes proyectos regionales, entre ellos; la construcción de un aeropuerto en Orotina, la ampliación de la ruta 27, un significativo desarrollo portuario en Caldera y el fortalecimiento de la zona industrial del pacífico, entre otros.

En temas de desarrollo portuario se proyecta lo siguiente:

**Puerto Caldera**

Las condiciones actuales de la infraestructura portuaria le restan competitividad al puerto y posibilidades de mejorar los procesos logísticos de sus operaciones, por ello se ha propuesto la construcción de dos obras que podrán mejorar dichas condiciones, y sobretodo, evitar su colapso en el corto plazo. Estas obras son:

1. Profundizaciones de los puestos de atraque No. 1, 2 y 3.
2. Mejora de los patios

La profundización de los puestos de atraque no se trata de cavar el fondo marino, sino de sacar la pantalla de muelle unos 20 o 30 metros mar a dentro, esto con el objetivo de lograr homogenizar y aumentar la profundidad de calado. Actualmente el diseño de calado es el siguiente: puerto uno 10,7 metros, puesto dos 9,7 metros y puesto tres 6,5 metros, pero con esta obra se podría llegar a tener unos 13 o 14 metros en todos los puestos. Esto permitiría el atraque de buque de mayor tamaño, lo que bajaría los costos por contenedor transportado. Comprendiendo esto en un marco de economías de escala, encontramos que la baja en el transporte de las mercancías (bienes de consumo o materias primas) favorecería finalmente al consumidor nacional.

La mejora de los patios es una obra que tiene por objetivo dotar al puerto de mayor capacidad de almacenamiento de contenedores. El puerto de Caldera fue construido en los años 80, cuando casi no llegaban contenedores, pero esto ha ido cambiando; para el año que se dio la concesión llegaron 45 mil contenedores, y durante el año 2016 el número ascendió a casi 300 mil. Se tiene una proyección del crecimiento de la carga contenerizada que, de no realizarse estas obras, podría hacer colapsar al puerto en un periodo de tres años.

Para el desarrollo de estas obras se está considerando una renegociación de los actuales contratos de concesión o ir por otras formas de alianza público privada.

Otras obras que son necesarias en puerto Caldera para los próximos años son; reparación y ampliación del rompeolas, ampliación del puesto 4, construcción de una terminal especializada de contenedores, construcción de parqueos en la zona ubicada entre la ruta 27 y la primera aguja de ingreso al puerto, con lo que se podría mejorar la logística del transporte terrestre, desafectar el

**Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico**  
**Presidencia Ejecutiva**

---

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL

No. 3831-00152D2C3159

ROGER HUMBERTO RÍOS DUARTE

decreto de MINAE, el área contigua al puerto, para dar cumplimiento a la Ley 8461 que define este territorio como área de desarrollo portuario.

### **Puerto Quepos.**

Este es un puerto construido en los años 30 del siglo pasado, diseñado para atender buques bananeros y no cumple con la satisfacción de las necesidades actuales; pesca y turismo. Además, no cuenta con buenas condiciones en su estructura. Por tales razones se proyecta una transformación o construcción de un muelle nuevo, mejor articulado con las actividades económicas de la comunidad, en lo que no se descarta la posibilidad de un proceso de APP.

### **Puerto de Golfito**

El puerto de Golfito recibió una inversión importante durante el año 2016, para mejorar su estructura y capacidad de servicios, y durante el presente año continuarán las obras de mejora. Dado que muy cerca se ha construido una marina, y se ha recibido una propuesta para concesionar los terrenos próximos al muelle, es muy probable que en el corto plazo se entre en una APP para lograr un desarrollo portuario orientado al turismo. Esto sin afectar a los actuales usuarios, que son la industria de aceita de palma y las fragatas estadounidenses.

### **Capacitación y empleo**

El desarrollo portuario demandará mano de obra especializada, por esta razón en el corto plazo la estructura conocida como “Casa de la Loma” se convertirá en un centro de formación marítimo portuaria que dará formación a funcionarios de gobiernos (INCOP, MOPT, JAPDEVA, RECOPE, Contraloría de la República, INS y otros), así como también a empleados del sector privado, involucrados directamente en actividades marítimo portuarias. Esto contribuirá a consolidar al sector marítimo portuario de Costa Rica. Pero también, en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante el Programa Empléate se proyecta capacitar a jóvenes de los cantones costeros, para formar nuevos cuadros especializados, capaces de crear sus propias empresas de servicios al buque o al puerto, o de colocarse en empresas existentes o que aún no han llegado.

### **Puertos verdes**

El concepto de puerto verde surgió hace una década en Europa como vía práctica para impulsar el desarrollo sostenible, y toma muy en cuenta la participación y comunicación continua con las comunidades. Entre los principios que regirán el diseño, construcción y operación del novedoso puerto figuran los siguientes:

**Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico**  
**Presidencia Ejecutiva**

---

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL

No. 3831-00152D2C3159

ROGER HUMBERTO RÍOS DUARTE

- Proteger a la comunidad de los impactos ambientales nocivos que puedan resultar de las operaciones portuarias;
- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de otras emisiones provenientes de las operaciones del puerto;
- Emplear la mejor tecnología disponible para evitar o reducir los impactos ambientales; diferenciar el puerto como un líder en la gestión ambiental y el cumplimiento de normas ambientales; e
- Implementar prácticas sostenibles en el diseño y construcción, operaciones y prácticas administrativas en todo el puerto

Durante este año 2017 se desarrollarán dos iniciativas puntuales; la primera es hacer que los puertos de INCOP funcionen con energía solar, y la segunda es crear arrecifes artificiales cerca de cada puerto.

### **Estructura institucional**

Se han encontrado situaciones que ponen en evidencia la necesidad de modificar la Ley que regula los puertos de INCOP, por lo que en el corto plazo se desarrollará una propuesta para ser presentada ante la Asamblea Legislativa. Por otra parte, a nivel de estructura organizativa es necesario corregir la situación actual de la Junta Promotora de Turismo, sea mediante el otorgamiento de personería jurídica, o integrándola a la estructura del INCOP mediante la creación de una Gerencia de Desarrollo, como se indicó en la página ocho.

El desarrollo portuario de la vertiente del pacífico, para superar su estado actual, debe ampliar el campo de análisis de los factores que influyen en su desempeño, buscando sus causas más allá del recinto portuario. De una manera muy general se detectan cinco brechas que afectan y/o influyen en el desempeño del sector; Combinación y optimización de los modos de transportes, plataformas digitales que agreguen valor al proceso logístico, aumento de capacidad: productividad e infraestructura, dinámicas laborales constructivas y un beneficio Compartido entre la comunidad y el puerto.

Muy atentamente,

**Dr. Roger Ríos Duarte**  
**PRESIDENTE EJECUTIVO**

cc: Colegios Profesionales  
Escuelas Universitarias  
Organizaciones Sociales Comunes  
Medios de Comunicación Colectiva  
Partidos Políticos  
Archivo/mlg

---

Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional 2016. Planificación Institucional. INCOP. Año 2017. Pág. 1.

<sup>ii</sup> Ibid, Pág.2.